

 <b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</b>	<b>ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES</b>	<b>CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008</b>
		<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>ESTADOS</b>	<b>Página 1 de 28</b>

**ESTADO No. 98**

**GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001\* y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

**HACE SABER:**

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del PAR CALI siendo las 7:30 a.m., de hoy 29 de agosto de 2023.

<b>TIPO DE TRÁMITE</b>	<b>EXPEDIENTE</b>	<b>TITULAR.</b>	<b>FS</b>	<b>FECHA.</b>	<b>ACTO</b>	<b>RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO**</b>
CONTRATO DE CONCESION	FKU-111	C.M. LADRILLERA SAN BENITO S.A.S.	5	03/08/2023	AUTO No. 905-1415	<p>DISPOSICIONES</p> <p>1.Una vez verificado el expediente digital del título minero , se la documentacion Fku-111 acepta aportada para la póliza minero ambiental No. 3004729, expedida por la compañía Previsora Seguros con vigencia desde el 17/08/2021 al 17/08/2022, con un valor asegurado de \$ 11.250.000,00. M/cte,.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 7594256 del 10/DIC/2021</p> <p>3. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 7594254 del 13/ABR/2022</p> <p>4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p>



						5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESION	FLN-093	CMEDC S.A.S.	4	03/08/2023	AUTO No. 905- 1404	<p>DISPOSICIONES</p> <p>1. APROBAR el Formato Básico Minero anual 2022 presentado en el Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM (AnnA Minería) el día 14 de febrero de 2023 mediante número de evento: 408536 y número de radicado: 66635-0 del 14 de febrero de 2023 por la sociedad CMEDC SAS, titular del Contrato de concesión No. FLN-093, por considerarse técnicamente viable; debidamente diligencia y acompañado de información concordante, el plano anexo de labores y la copia de la matricula profesional del ingeniero que refrenda la información. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 504 del 18/09/2018 y la Resolución 40600 del 27/05/2015, conforme lo concluido en el Concepto Técnico radicado con número de tarea No. 11844022 del 11 de abril de 2023 del Sistema Integrado de Gestión – AnnA Minería.</p> <p>2. INFORMAR que, a través del presente acto administrativo, se acoge el Concepto Técnico radicado con número de tarea No. 11844022 del 11 de abril de 2023 del Sistema Integrado de Gestión – AnnA Minería.</p> <p>3. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>



CONTRATO DE CONCESION	FLO-095	JULIO RAFAEL ESTRADA SATIZABAL	4	03/08/2023	AUTO No. 905- 1446	<p>DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero , se acepta la documentación FLO-095 aportada de la póliza minero ambiental no. 42-43-101006034, expedida por Seguros del Estado, con vigencia hasta el 17-06-2023, dado que su plazo de vigencia ya expiro resulta ineficaz para la autoridad minera librar requerimiento alguno en ese sentido.</li><li>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10401661 del 17/JUL/2022</li><li>3. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 10401659 del 13/ENE/2023</li><li>4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li><li>5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li></ol>
-----------------------	---------	--------------------------------	---	------------	--------------------	--



CONTRATO DE CONCESION	FLS-149	C.M. LADRILLERA SAN BENITO S.A.S.	4	03/08/2023	AUTO No. 905-1452	<p>DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero , se aprueba el Formato Básico FLS-149 Minero Anual 2022.</li><li>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11811536 del 01/MAR/2023</li><li>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li><li>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li></ol>
CONTRATO DE CONCESION	FLU-15P	MARTHA LUCIA HERNANDEZ HINCAPIE	3	03/08/2023	AUTO No. 905- 1409	<p>DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero, se aprueba el Formato Básico FLU-15P Minero Anual 2022.</li><li>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11917172 del 27/MAR/2023</li><li>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li><li>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li></ol>



CONTRATO DE CONCESION	FLV-08E	ALVARO ANTONIO NAVIA REYES	5	03/08/2023	AUTO No. 905-1443	<p>DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Requerir al titular del contrato de concesión No. FLV-08E, bajo apremio de multa de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que allegue la modificación del Formato Básico Minero Anual 2021, presentado en la plataforma Anna Minería con evento No. 386011 y radicado No. 60004-0 del 17 de octubre de 2022, teniendo en cuenta que no presento en los formatos SHP donde se muestre los frentes de Explotación, el tipo de labores realizadas, preparación, desarrollo y/o explotación, con los respectivos avances que se adelantaron en el año reportado, en cumplimiento a los requisitos y especificaciones de orden técnico minero vigentes al momento de su presentación. Dar cumplimiento a la Resolución Vigente del Ministerio de Minas y Energía para la presentación de Normas Técnicas Oficiales y la Resolución No 504 de 2018 de la ANM donde se adopta el sistema de cuadrícula y dictan otras disposiciones en materia de información geográfica. La producción reportada en el FBM, no es concordante con la información de los formularios para la declaración de producción y liquidación de regalías presentados para el mismo periodo del año 2021.</li><li>2. Informar que mediante el presente acto administrativo se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea A n n A M i n e r í a 1 1 1 6 3 3 9 1 d e l 2 5 / E N E / 2 0 2 3</li><li>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li><li>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li></ol>
-----------------------	---------	----------------------------	---	------------	-------------------	---



CONTRATO DE CONCESION	FLV-161	INGENIERIA DE VIAS S. A. S.	4	03/08/2023	AUTO No. 905- 1445	<p>DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero FLV-161, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2019.</li><li>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6235831 del 10/FEB/2022</li><li>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li><li>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li></ol>
CONTRATO DE CONCESION	GE3-11572X	SOCIEDAD EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S.	5	03/08/2023	AUTO No. 905- 1436	<p>DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero GE3-11572X, se aprueba la póliza minero ambiental No. 36-43-101001211 Anexo 0, expedida por la Aseguradora Seguros del Estado con vigencia desde el 13/08/2021 hasta el 12/08/2022.</li><li>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería del 7601837 11/DIC/2021</li><li>3. Informar que a través del presente acto administrativo, se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería del 7601835 13/ABR/2022</li><li>4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li></ol>



						5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESION	GFU-082	CEMENTOS ARGOS S.A	5	03/08/2023	AUTO No. 905- 1429	<p>DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. APROBAR la póliza Minero Ambiental No. 1502263-9 expedida por la Aseguradora Suramericana, con vigencia desde el 09/12/2021 hasta el 28/12/2022, dentro del título GFU-082.</li><li>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 8783985 del 17/ENE/2022</li><li>3. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 8783983 del 23/JUN/2022</li><li>4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li><li>5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li></ol>



CONTRATO DE CONCESION	GLM-151	ARMANDO ZAFRA LONDOÑO	5	03/08/2023	AUTO No. 905- 1407	<p>DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero GLM-151, se aprueba el Formato Básico Minero Anual 2022.</li><li>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería del 11843456 11/ABR/2023</li><li>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li><li>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li></ol>
-----------------------	---------	-----------------------	---	------------	--------------------	---



CONTRATO DE CONCESION	HCV-103	JOHN DIEGO RUIZ	4	03/08/2023	AUTO No. 905- 1410	<p>DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. DECLARAR CUMPLIDA en virtud de la presentación de la Licencia ambiental otorgada por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC en la Resolución 0100 No. 0150- 0984 del 22 de diciembre de 2020, la obligación del titular de Contrato de Concesión No. HCV103 de contar con el acto administrativo ejecutoriado y en firme, en que la autoridad ambiental competente haya otorgado la Licencia ambiental, así como los permisos y concesiones para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, si fuera el caso; de acuerdo a lo contemplado en la Cláusula quinta de la minuta contractual, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 685 de 2001 y lo concluido en el Concepto Técnico radicado con número de tarea 7056578 del 02 de febrero de 2022 y el Concepto jurídico radicado con número de tarea 7056576 del 11 de abril de 2022 del Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM (AnnA Minería).</li><li>2. INFORMAR que a través del presente acto administrativo se acoge el Concepto técnico radicado con número de tarea 7056578 del 02 de febrero de 2022 del Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM (AnnA Minería).</li><li>3. INFORMAR que a través del presente acto administrativo se acoge el Concepto jurídico radicado con número de tarea 7056576 del 11 de abril de 2022 del Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM (AnnA Minería).</li><li>4. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li><li>5. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li></ol>
-----------------------	---------	-----------------	---	------------	--------------------	--



CONTRATO DE CONCESION	HCV-141	JULIAN ESTEBAN RIOS CARDENAS	4	03/08/2023	AUTO No. 905- 1403	<p>DISPOSICIONES</p> <p>1. APROBAR el Formato Básico Minero anual 2021 presentado por el señor JULIAN ESTEBAN RIOS CARDENAS beneficiario del título HCV-141, mediante número de evento 416143 y número de radicado: 68767-0 el 15 de marzo de 2023, por considerarse técnicamente viable, toda vez que se encuentra debidamente diligenciado dando cumplimiento con lo establecido en la Resolución 4-0925 del 31-dic-2019. Lo anterior, de conformidad con lo concluido en el Concepto Técnico radicado con número de tarea 12053170 del 23 de marzo de 2023 en la plataforma AnnA Minería.</p> <p>2. NFORMAR que, a través del presente acto, se acoge el Concepto Técnico radicado con número de tarea 12053170 del 23 de marzo de 2023 del Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM (AnnA Minería).</p> <p>3. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
-----------------------	---------	------------------------------	---	------------	--------------------	---



CONTRATO DE CONCESION	HCV-141	JULIAN ESTEBAN RIOS CARDENAS	4	03/08/2023	AUTO No. 905- 1414	<p>DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero , se aprueba la Póliza Minero HCV-141 Ambiental No. 60-43-101000540 Anexo 0, expedida por la Compañía Seguros del Estado, con una vigencia comprendida entre el 07 de diciembre de 2022 y el 07 de diciembre de 2023, allegada mediante radicado de 61807 06/DIC/2022.</li><li>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería del 11427485 28/ENE/2023</li><li>3. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería del 11427483 08/MAY/2023</li><li>4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li><li>5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li></ol>
-----------------------	---------	------------------------------	---	------------	--------------------	---



CONTRATO DE CONCESION	HDS-111	PEDRO NEL MENDEZ	4	03/08/2023	AUTO No. 905- 1418	<p>DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1.Una vez verificado el expediente digital del título minero , se la documentacion HDS-111 acepta allegada para la póliza minero ambiental No. 45-43-101004091,expedida por la compañía Seguros del Estado S.A.,con vigencia desde el 04/10/2020 al 04/10/2021, con un valor asegurado de \$ 53.647.500 M/cte,.</li><li>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 7256908 del 11/DIC/2021</li><li>3. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 7256906 del 11/ABR/2022</li><li>4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li><li>5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001</li></ol>
-----------------------	---------	------------------	---	------------	--------------------	---



CONTRATO DE CONCESION	HF5-082	LUIS FERNANDO VILLALOBOS GIRALDO, FRANCIA CAROLINA LIBREROS	4	03/08/2023	AUTO No. 905-1422	<p>DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Aprobar el Formato Minero Anual 2019 con su respectivo plano anexo, dentro del contrato de concesión No. HF5-082, presentado en la plataforma Anna Minería con evento No. 349725 y radicado:50934-0 del 10 de mayo de 2022</li><li>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería del 10114496 19/MAY/2022</li><li>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li><li>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li></ol>
-----------------------	---------	---	---	------------	-------------------	--



CONTRATO DE CONCESION	HI8-08091	RAFAEL HERNANDO HERRERA CONTRERAS	4	03/08/2023	AUTO No. 905- 1416	<p>DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero , se aprueba la Póliza Minero HI8-08091 Ambiental No. 11-43-101010094 Anexo 0, expedida por la Compañía Seguros del Estado, con una vigencia comprendida entre el 07 de octubre de 2022 y el 07 de octubre de 2023, allegada mediante radicado de 59019 26/SEP/2022.</li><li>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11060912 del 06/ENE/2023</li><li>3. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 11060910 del 08/MAY/2023</li><li>4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li><li>5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li></ol>
-----------------------------	-----------	--------------------------------------	---	------------	-----------------------	---



CONTRATO DE CONCESION	HKG-10061	ANDRES FERNANDO VARGAS MOLINA, VICTOR MARIO SANABRIA SIERRA, RODOLFO VELEZ OVIEDO	5	03/08/2023	AUTO No. 905-1405	<p>DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Aprobar el Formato Básico Anual del 2020 dentro del contrato de concesión No. HKG-10061 presentado en la plataforma Anna Minería con evento No. 362502 y radicado No. 54094-0 del 24 de junio de 2022.</li><li>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10494311 del 27/JUL/2022</li><li>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li><li>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li></ol>
-----------------------	-----------	---	---	------------	-------------------	--



CONTRATO DE CONCESION	IDI-11321	DIEGO FERNANDO NARANJO LOPEZ	4	03/08/2023	AUTO No. 905- 1423	<p>DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Aprobar la póliza de cumplimiento minero ambiental No. 64-43-101006548, expedida por Seguros del Estado S.A, con vigencia desde el 28/05/2021 hasta el 28/05/2022, dentro del contrato de concesión No. IDI-11321, presentada en la plataforma Anna Minería con evento No. 257374 y radicado No. 29000-0 del 12 de julio de 2021.</li><li>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 7286769 del 09/FEB/2022</li><li>3. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería del 7286767 11/ABR/2022</li><li>4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li><li>5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li></ol>
-----------------------	-----------	------------------------------	---	------------	--------------------	---



CONTRATO DE CONCESION	IFJ-14061	YOLANDA DIAZ RESTREPO	4	03/08/2023	AUTO No. 905- 1433	<p>DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero , se aprueba el Formato Básico IFJ-14061 Minero anual de 2017, presentado en la plataforma Anna Minería con evento No. 385853 y radicado No. 59959-0 del 14 de octubre de 2022, teniendo en cuenta que que se encuentra bien diligenciado, refrendado por el profesional y presentó el plano con los SHP.</li><li>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 11154050 del 19/ENE/2023</li><li>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li><li>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li></ol>
CONTRATO DE CONCESION	IHH-14591	ASOCIACION DE ARENEROS DE GALINDEZ ASAREGA	5	03/08/2023	AUTO No. 905- 1456	<p>DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Requerir bajo apremio de multa de conformidad con lo establecido el artículo 115 de la ley 685 de 2001 al titular del Contrato de Concesión No. IHH-14591 para que haga la modificación del Formato Básico Minero Anual 2019, presentado en la plataforma Anna Minería con evento No.335754 y radicado No. 47609-0 del 25 de marzo de 2022, Para lo cual se le otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ingrese al sistema SIGM – Anna Minería y subsane la falta que se le imputa.</li><li>2. Informar que mediante el presente acto administrativo se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería del 9689446 01/JUN/2022,</li></ol>



						<p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESION	IJI-09041	MORALTRA S.A.S.	4	03/08/2023	AUTO No. 905- 1449	<p>DISPOSICIONES</p> <p>1. Aprobar Póliza de Seguro de Cumplimiento de Disposiciones Legales No. 66046994000000283 otorgada por la compañía Aseguradora Solidaria de Colombia con una vigencia del 15 de octubre de 2020 al 15 de octubre de 2021 con un valor asegurado de (\$128.511.060,00 M/Cte.) para el Contrato de Concesión No. IJI-09041, presentada en la plataforma Anna Minería con evento No. 252207 y radicado No. 27880-0 del 21 de junio de 2021, teniendo en cuenta que se encuentra bien constituida en cuanto a su monto asegurado, condiciones generales y soporte de pago.</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 7110936 del 28/JUL/2021</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001</p>



CONTRATO DE CONCESION	IK6-14422X	LUIS FERNANDO BERMEO ROA, LUIS ANGEL MARTINEZ CIFUENTES	4	03/08/2023	AUTO No. 905- 1448	<p>DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, la modificación del FBM Anual 2019, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos, de acuerdo a lo siguiente: • La información geoespacial del plano, no se encuentra referenciada a la red geodésica nacional vigente, esto es, MAGNA - SIRGAS Coordenadas geográficas, conforme a lo establecido mediante Resolución No. 504 del 18/09/2018, por medio de la cual se adopta el sistema de cuadrícula para la ANM. • La etapa indicada en el FBM (Construcción y montaje) no es congruente con la etapa que actualmente cursa el título (Explotación) • El tipo de explotación reportado en el FBM no concuerda con el aprobado en el PTO.. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</li><li>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 8811969 del 11 de febrero de 2022.</li><li>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li><li>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li></ol>
-----------------------	------------	---	---	------------	--------------------	---



CONTRATO DE CONCESION	IKE-15201X	BUENVEL AGORA S.A.S, PIANCA S.A.S, MARIA LEONOR VELASCO ZEA, ELVIRA VELASCO ZEA Y MARIA DEL PILAR VELASCO ZEA	5	03/08/2023	AUTO No. 905- 1420	<p>DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero IKE-15201X, se aprueba la póliza de cumplimiento minero ambiental No. 01DL023406 con certificado No. 01DL042994 expedida por la Compañía de Seguros Confianza, con vigencia desde el 01/06/2022 hasta el 01/06/2023, amparando la suma de \$37.318.650 pesos M/Cte, dentro del título IKE-15201X presentada en la plataforma Anna Minería con evento No .352105 y radicado No. 51558-0 del 18/05/2022.</li><li>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10186538 del 21/JUL/2022</li><li>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li><li>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li></ol>
-----------------------	------------	--	---	------------	-----------------------	---



CONTRATO DE CONCESION	IKU-11501	ELIZABETH CAMPO VELASCO	3	03/08/2023	AUTO No. 905- 1457	DISPOSICIONES 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero , se el Formato Básico IKU-11501 aprueba Minero Anual de 2018. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6240652 del 10/FEB/2022 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
-----------------------	-----------	-------------------------	---	------------	--------------------	---



CONTRATO DE CONCESION	IL3-16201	SOCIEDAD EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S.	6	03/08/2023	AUTO No. 905- 1447	<p>DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero IL3-16201, se aprueba la póliza minero ambiental No. 36-43-101001333, expedida por la compañía de Seguros del Estado S.A. con vigencia desde el 09 de septiembre de 2022 hasta el 09 de septiembre de 2023.</li><li>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11028121 del 03/ENE/2023</li><li>3. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 11028119 del 13/ENE/2023</li><li>4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li><li>5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li></ol>
-----------------------------	-----------	--	---	------------	-----------------------	--



CONTRATO DE CONCESION	JAP-11001	JOSE LEONIDAS DUQUE JARAMILLO	4	03/08/2023	AUTO No. 905- 1426	<p>DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero JAP-11001, se aprueba la Póliza de Cumplimiento No. 45-43-101004995, expedida por Seguros del Estado S.A., con vigencia desde el 06 de julio de 2022 hasta el 06 de julio de 2023, con un valor asegurado de (\$250.000) para la etapa de explotación del título JAP-11001, presentada en la plataforma Anna Minería con evento No. 380587 y radicado No. 58677-0 del 16 de septiembre de 2022, teniendo en cuenta que se que se constituyó correctamente en cuanto a su monto asegurado, se evidencia las disposiciones generales y el comprobante de pago.</li><li>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 11013421 del 27/DIC/2022</li><li>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li><li>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li></ol>
-----------------------	-----------	-------------------------------	---	------------	--------------------	---



CONTRATO DE CONCESION	IJI-09091	MORALTRA S.A.S.	4	03/08/2023	AUTO No. 905- 1413	<p>DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Aprobar el Formato Básico Minero Anual del año 2021 dentro del contrato de concesión No. IJI-09091, presentando en la plataforma Anna Minería con radicado No. 321239 y evento No. 43366-0 del 14 de febrero de 2022.</li><li>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería del 9282706 21/FEB/2022</li><li>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li><li>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li></ol>
-----------------------	-----------	-----------------	---	------------	--------------------	--



CONTRATO DE CONCESION	KB2-15561	SANTIAGO GONZALEZ RAMOS, RODOLFO VALLESTEROS SUAREZ	5	03/08/2023	AUTO No. 905- 1444	<p>DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1.Una vez verificado el expediente digital del título minero KB2-15561 acepta , se la documentacion aportada para la póliza minero ambiental No.21-43-101024577 expedida por la compañía Seguros del Estado S.A., con vigencia desde el 01/02//2021 al 01/02/2022 con un valor asegurado de \$ 25.516.000 M/cte.</li><li>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 8502651 del 03/DIC/2021</li><li>3. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 8502649 del 01/MAY/2022</li><li>4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li><li>5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li></ol>
-----------------------	-----------	---	---	------------	--------------------	---



CONTRATO DE CONCESION	KB2-15561	SANTIAGO GONZALEZ RAMOS, RODOLFO VALLESTEROS SUAREZ	5	03/08/2023	AUTO No. 905- 1450	<p>DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Una vez verificado el expediente digital del título minero KB2-15561, se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2020.</li><li>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 8509238 11218468 del 26/ENE/2023</li><li>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li><li>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li></ol>
-----------------------	-----------	---	---	------------	--------------------	--

	<b>ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES</b>	<b>CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008</b>
		<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>ESTADOS</b>	<b>Página 27 de 28</b>

CONTRATO DE CONCESION	QHJ-14141	JUAN GABRIEL RIOS SILVA	4	03/08/2023	AUTO No. 905- 1421	<p>DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobar el Formato Básico Minero Anual 2021, dentro del contrato de concesión No. QHJ-14141, presentado en la plataforma Anna Minería con evento No. 365281 y radicado No. 54831-0 del 06 de julio de 2022.</li> <li>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10588679 del 19/JUL/2022</li> <li>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</li> <li>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</li> </ol>
-----------------------------	-----------	-------------------------	---	------------	-----------------------	--

(\*) Ley 685 de 2001. Artículo 269. Notificaciones. La notificación de las providencias se hará por estado que SE FIJARÁ POR UN (1) DÍA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD MINERA.

(\*\*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy 29 de agosto de 2023, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del Grupo de Información y Atención al Minero, por el término legal de un (1) día. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.



AGENCIA NACIONAL DE  
**MINERÍA**

ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES

CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 2

ESTADOS

Página 28 de 28

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

*Joel D. Pino Pe.*

JOEL DARIO PINO PUERTA  
COORDINADOR (E) PUNTO DE ATENCION REGIONAL CALI